

ANUNCIO

Por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, con fecha 4 de mayo de 2021 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 2021/595

Con fecha 22 de Marzo de 2021, por resolución de Tte de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento Concurso-Oposición de los puestos de capataz de Personal de Oficios y Capataz de mantenimiento. (publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 68 de 13 de Abril de 2021).

Considerando que la Base 4 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias el Concejal Delegado, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de tres días naturales.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Firma 1 de 1
JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO
06/05/2021
TTE ALCALDE DGDO. RRRH Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	405d91cf344d4dff65a7d64f641ceac001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



ADMITIDOS

PUESTO SOLICITADO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAPATAZ PERSONAL OFICIOS	ROSUA GAMIZ HILARIO	74*23*99
CAPATAZ MANTENIMIENTO	SILLERO CABALLERO JUAN M	74*35*54

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Loja, a fecha firma de la firma electrónica
El Tte Alcalde de Recursos Humanos

Firma 1 de 1
JOSE LUIS SANCHEZ
SERRANO
06/05/2021
TTE ALCALDE DGDO. RRHH
Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 405d91cf344d4dfb65a7d64f641ceac001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

